



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Neiva, 4 de marzo de 2021

Agencias en derecho:.....\$3.500.000.00

TOTAL COSTAS:.....\$3.500.000.00


JIMMY G. ACEVEDO BORRERO
Secretario

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

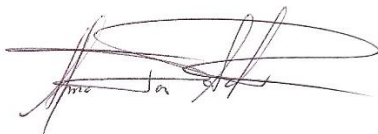
REF: Ejecutivo de la CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.
Nit.8001101819 contra LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, c. c.
No.8600024002, Rad. 41001-41-89-004-2019-00993-00

De la liquidación de COSTAS practicada por la secretaría, se imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 numeral 1º. del Código General del Proceso.

De otra parte no hay lugar a la terminación del proceso presentada por el apoderado de la parte demandada por cuanto el recibo de consignación allegado lo hace solamente por \$38.036.930,98 y la liquidación presentada por la apoderada de la parte actora y aprobada ascienda a la suma de \$42.744.340,00 más las costas \$3.500.000 arrojan una suma total de \$46.244.340,00 pesos.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ